

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 016 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **016**

Fecha: 11/02/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 015 2016 00675	Ejecutivo Singular	MUÑOZ MERIZALDE Y CIA S EN C.	MERCANTIL GALERAZAMBA SCA	Auto decide recurso NO REPONE AUTO 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018, LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO DEMANDA ACUMULADA, NIEGA APELACIÓN.	10/02/2021	1
11001 31 03 015 2016 00675	Ejecutivo Singular	MUÑOZ MERIZALDE Y CIA S EN C.	MERCANTIL GALERAZAMBA SCA	Auto decide recurso NO REPONE AUTO 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018, NEGÓ NULIDAD, CONCEDE APELACIÓN EFECTO DEVOLUTIVO	10/02/2021	1
11001 31 03 015 2016 00675	Ejecutivo Singular	MUÑOZ MERIZALDE Y CIA S EN C.	MERCANTIL GALERAZAMBA SCA	Auto decide recurso NO REPONE AUTO 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DECRETÓ MEDIDAS CAUTELARES, CONCEDE APELACIÓN EFECTO DEVOLUTIVO	10/02/2021	2
11001 31 03 015 2016 00675	Ejecutivo Singular	MUÑOZ MERIZALDE Y CIA S EN C.	MERCANTIL GALERAZAMBA SCA	Auto inadmite demanda DEMANDA ACUMULADA	10/02/2021	1
11001 31 03 015 2016 00675	Ejecutivo Singular	MUÑOZ MERIZALDE Y CIA S EN C.	MERCANTIL GALERAZAMBA SCA	Auto fija caución POR LA SUMA DE \$3.672.033.742,00 ART. 602 Y 603 C.G.P ., TERMINO 15 DÍAS	10/02/2021	2
11001 31 03 016 2009 00211	Ejecutivo Mixto	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL SUFINANCIAMIENTO S .A.	LUZ AIDA GARCIA MONSALVE	Auto ordena oficiar COORDINADOR ARCHIVO CENTRAL, PROCESA AL ENVÍO DE LA ACTUACIÓN	10/02/2021	1
11001 31 03 016 2017 00119	Ordinario	LA PREVISORA S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS	EDISON RAMIREZ TOVAR	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso DECLARA INFUNDADAS PROPUESTAS DEMANDADOS, LOS CONDENA EN COSTAS	10/02/2021	1
11001 31 03 016 2017 00276	Ordinario	MARIO GUILLERMO CONTRERAS R	RAMON ANTONIO BULLA QUINTANA Y OTROS	Auto ordena notificar POR SECRETARIA CURADOR AD-LITEM., TÉRMINOS DEL ART. 8 DEL DECRETO 860 DE 2020	10/02/2021	1b
11001 31 03 016 2018 00070	Ordinario	FANNY ALBA CELIS DE REY	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto requiere A LAS PARTES, ALLEGAR CERTIFICADO TRADICIÓN ACTUALIZADO INMUEBLE PREVIO A RESOLVER SOLICITUD TERMINACIÓN	10/02/2021	1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 016 2019 00076		Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	JUAN GILBERTO ROSAS	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 FIJA VALOR AGENCIAS EN DERECHO \$2.000.000,00	10/02/2021	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P., en concordancia con lo indicado en el artículo 9º del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha 11 de febrero de 2021 a la hora de las 8:00 a.m., se publica el presente ESTADO ELECTRÓNICO por el término legal de un día hasta las 5:00 p.m.

Luis German Arenas Escobar
SECRETARIO